



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023

OFICIO: SGIRPC/DEAJ/524/2023

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.7/2023**, de fecha 02 de febrero del 2023, recibido en fecha 17 de febrero de la presente anualidad, en el cual solicita información acerca de las acciones que ha implementado esta Dependencia, con el fin de dar atención al Punto de Acuerdo, aprobado el 24 de enero del año en curso, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la Diputada Graciela Sánchez Ortiz, que a la letra dice:

"...Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022..."

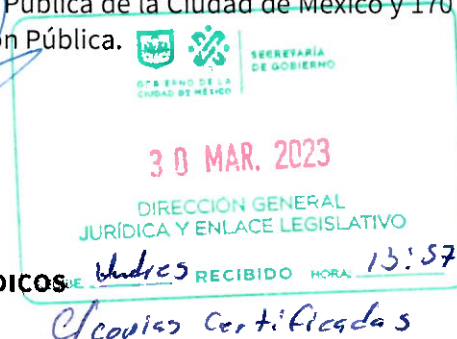
Al respecto, se anexa al presente, copia certificada del oficio **SGIRPC/DEAF/0607/2023**, de fecha 23 de marzo del presente año, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de esta Secretaría, remitió la información solicitada, sírvase para los efectos conducentes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ref: /DEAJ 230476

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior Conocimiento
ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

ELABORÓ	LIC. FÁTIMA ÁVALOS HERNÁNDEZ	
REVISÓ	MTRO. MARCO ANTONIO DUARTE RUIZ	

Av. Patriotismo 711, Torre B, Piso 1, Colonia San Juan,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México
Tel. 55 5615 3953

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, 23 de marzo de 2023

SGIRPC/DEAF/ 0607 /2023

Asunto: Se informa sobre acciones realizadas
Para atender punto de acuerdo del Congreso.

DEAJ 230476

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SGIRPC
P R E S E N T E

En atención a su oficio SGIRPC/DEAJ/0284/2023 en el que informa el Punto de Acuerdo del Honorable Congreso de la Unión en el que se exhorta a implantar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022; hago de su conocimiento que esta Dirección Ejecutiva, como acciones para dar atención al punto de acuerdo de referencia, emitió la Circular SGIRPC/DEAF/033/2023 de fecha 16 de marzo del año en curso, con la finalidad de proteger al personal laboralmente expuesto al humo de tabaco y emisiones en su área de trabajo, en la que CONMINA AL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, a respetar los lugares que se determinaron como zonas 100 por ciento libres de humo de Tabaco y emisiones, en las oficinas de esta Dependencia. Debiendo dar cumplimiento a la Normatividad en beneficio de la salud, la calidad de vida y el medio ambiente de las y los habitantes; y se les solicitó dar difusión a la misma, a todo el personal a su cargo. (se anexa copia simple de la Circular referida).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA FLORES GARCÉS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SGIRPC



24 Marzo 2023
RECIBIDO c/a 2 fgas
NOTA: 10:42
Angela

ELABORÓ	BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES	
Turno	DEAF 526	JUDACH 0333



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



2023
Francisco
VILLA

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023

CIRCULAR SGIRPC/DEAF/

033 /2023

Asunto: Se conmina a respetar los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, en los inmuebles de la SGIRPC

**DIRECTORES GENERALES, ASESOR,
SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORA EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECTORES DE ÁREA
JUD DE FINANZAS, JUD DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Para dar atención al punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, dado a conocer a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, mediante oficio SG/DGJyEL/DA/DIP/0023.7/2023, que a la letra dice:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022" (SIC)

Entiéndase por Espacio 100 por ciento libre de humo de tabaco y emisiones, de conformidad con el Artículo 6 fracción X de la Ley General para el control de Tabaco; **el área física con acceso al público, todo lugar de trabajo**, de transporte público o espacio de concurrencia colectiva, en los que por razones de orden público e interés social QUEDA PROHIBIDO FUMAR, CONSUMIR O TENER ENCENDIDO CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO O DE NICOTINA; derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento, que **QUEDA PROHIBIDO A CUALQUIER PERSONA CONSUMIR O TENER ENCENDIDO CUALQUIER PRODUCTO DE TABACO Y NICOTINA EN LOS ESPACIOS 100 POR CIENTO LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA**; con la finalidad de proteger al personal laboralmente expuesto al humo de tabaco y emisiones en su área de trabajo, así mismo, conforme a la Ley que se cita, se determina como zonas 100 por ciento libre de humo:

- El inmueble ubicado en Avenida Periférico Sur número 2769, Col. San Jerónimo Lídice en su totalidad y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- El inmueble ubicado en Avenida Patriotismo 711 B, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez; quedando únicamente como espacio para fumadores el área de la azotea del ala contraria al comedor, en virtud de que esa parte de acceso al comedor es transitada por personal de la Secretaría.

Por lo que **se conmina** a todo el personal de esta Secretaría, a respetar los lugares 100 por ciento libres de humo de Tabaco y emisiones

Debiendo tener en cuenta, que las autoridades del Gobierno de la Ciudad, debemos ser las primeras en acatar la Ley, y los más interesados en dar cumplimiento de la Normatividad en beneficio de la salud, la calidad de vida y el medio ambiente de las y los habitantes; por lo anterior, me permito solicitar su apoyo para que se difunda la presente a todo el personal a su digno cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA FLORES GARCÉS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SGIRPC



SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
CERTIFICADO

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas.- Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Elaboró	BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES	
Turno:	DEAF - 526	JUDACH 0333



Capital Humano <gestioncapitalhumano@sgirpc.cdmx.gob.mx>

CIRCULAR SGIRPC/DEAF/033/2023

3 mensajes

Capital Humano <gestioncapitalhumano@sgirpc.cdmx.gob.mx>

Para: Rafael Humberto Marín Cambranis <marinc@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Gloria Luz Ortiz Espejel <gortize@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Humberto González Arroyo <hgonzalez@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Norlang Marcel García Arróliga <ngarciaa@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Jorge Antonio Ortiz Torres <jortiz@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Iocén Leticia Salas Pichardo <isalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Rafael Rivera Puebla <rriverap@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Jonathan Pascual Capote <jcapote@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Laura Edith Rodríguez Méndez <mlopezp@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Blanca Estela Navarro Cervantes <bnavarro@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Marco Antonio De La Cruz García <mlopezg@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Luz Elena Rivera Cano <lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx>
CC: Galia Elías Bernal <geliasb@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Selene Castro Jiménez <scastro@sgirpc.cdmx.gob.mx>, angeleshp02@gmail.com, maluisasilvah@hotmail.com, Ana Graciela Aranda López <agaranda@sgirpc.cdmx.gob.mx>, Copias de conocimiento Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos <cc.deaj@sgirpc.cdmx.gob.mx>

17 de marzo de 2023, 09:44

Buen día.

Se envía Circular, mediante la cual, se conmina a respetar los espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones, en los inmuebles de la SGIRPC.

Saludos.



JUD. de Administración de Capital Humano
Av. Patriotismo 711-B, Colonia San Juan,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.



CIRCULAR SGIRPC DEAF 033 2023.pdf
4018K

Luz Elena Rivera Cano <lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx>

Para: Capital Humano <gestioncapitalhumano@sgirpc.cdmx.gob.mx>

17 de marzo de 2023, 10:18

Acuso de recibido
[Texto citado oculto]

Capital Humano <gestioncapitalhumano@sgirpc.cdmx.gob.mx>

Para: angel.22.05.83@hotmail.com

17 de marzo de 2023, 13:18

[Texto citado oculto]

SMITEXTO

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO DEL OFICIO **SGIRPC/DEAF/0607/2023**, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, CONSTANTE DE TRES (03) FOJAS ÚTILES, DOS SUSCRITAS POR UN SOLO LADO, UNA SUSCRITA POR AMBOS LADOS DOCUMENTO, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE


LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

 SGIRPC

ELABORÓ	LIC. FÁTIMA ÁVALOS HERNÁNDEZ	
REVISÓ	MTRO. MARCO ANTONIO DUARTE RUIZ	

